Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2020 – "CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR SEGUNDO LLAMADO", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020, con ID 385.778.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año 2020, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado **"CONSULTORIA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR SEGUNDO LLAMADO", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 con ID 385.778.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 385.778** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER; FIDEL ESPINOZA PEREZ; ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ; ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS y WILFRIDO MOREL PAIVA", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 16 de octubre de 2020, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura del sobre técnico del llamado conforme al Acta de Apertura N° 28/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
DR. MARCELO ALBORNO JOVER

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por el oferente ***MARCELO ALBORNO JOVER,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta el ANEXO C – EVALUACION TECNICA, elaborado por la Dirección de Laboratorios CD N° 13/2020 – ID 385.778.

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el oferente ***MARCELO ALBORNO JOVER,*** cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. [illegible]rtinez
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 27/10/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

ANEXO C DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOBRES TÉCNICOS N° 29/2020

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el ANEXO C – Propuesta Técnica Matriz de Evaluación Técnica, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

a) Experiencia del Consultor (Hasta 50 Puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 24 puntos)	a.1.1 Se otorgarán 5 puntos, a experiencia laboral menor a 5 años en sector publico privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	5
	a.1.1 Se otorgarán 7 puntos, a experiencia laboral de más de 5 años en el sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	7
	a.1.2 Se otorgará 4 puntos por cada servicio de consultoría técnica/agrícola en el sector público o privado, hasta un máximo de 12 puntos totales. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	12
a.2 Experiencia Específica del Consultor (hasta 26 puntos)	**a.2.1** Se otorgarán 6 puntos por contar con experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías de haber realizado trabajos durante al menos cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas.	*6*
	a.2.2 Se otorgarán 8 puntos por contar con experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías de haber realizado trabajos de más de cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas.	*16*
	a.2.3 Se otorgarán 4 puntos por la demostración certificada de contar con participación como exponente/disertante en congresos, seminarios relacionados al Área de biología Molecular hasta un máximo de 12 puntos totales.	*4*
TOTAL DE PUNTO		***50***

b) Perfil académico (30 puntos)

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Adrián Martínez
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
b.1 Calificación de Perfil Académico	**b.1.1.** Se otorgarán 8 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Biología o Biotecnología. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de título Universitario Emitido por la Universidad) hasta un máximo de 8 puntos.	*8*
	b.1.2. Se otorgarán 10 puntos por título de doctorado, 8 puntos por título de maestría y 4 puntos por diplomado o especialización, relacionados con el área de Biología molecular de plantas. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de certificados emitidos por la Institución) hasta un máximo de 22 puntos.	18
TOTAL DE PUNTO		**26**

c) Metodología (Hasta 20 puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
c) Metodología	Se otorgarán 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Biología Molecular según función a ser ejecuta. Se otorgarán 15 puntos a la segunda mejor propuesta, y 10 puntos a la tercera mejor propuesta, y 5 puntos a las siguientes propuestas	20
TOTAL DE PUNTO		**20**

TOTAL DE PUNTO GLOBAL: 96 PUNTOS

CONCLUSION DE LA EVALUACION: La Oferta presentada por el ***Dr. Marcelo Sebastián Alborno Jover*** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por esta Dirección.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aaron [illegible]
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2. CONSIDERACIONES GENERALES:
"*TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. –*
Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica".

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios